ANEXO No. 9

FORMATOS

I. **CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL**

CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CORPORACIÓN
Av. Esperanza No. 62-50 Costado Esfera - Piso 7
Bogotá

REFERENCIA: CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-018-2025.
OBJETO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A DETALLE PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL RIO BOGOTÁ".

Estimados señores:

Los suscritos, FREDY HUMBERTO GARZÓN RICO, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.437.000 y MANUEL JOSÉ HERNÁNDEZ RUÍZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.274.525, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CONSTRUCTORA KASSYA SAS con Nit. 901.387.718-9 y GEOESTABILIZACIONES SOLHER SAS – GEOSOLHER SAS con Nit. 901.133.716-4, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

NOMBRE DEL INTEGRANTE	COMPROMISO (%)
CONSTRUCTORA KASSYA SAS	60%
GEOESTABILIZACIONES SOLHER SAS-GEOSOLHER SAS	40%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

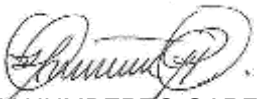
2. El consorcio se denomina CONSORCIO PARQUE LINEAL.
3. El objeto del consorcio es "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A DETALLE PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL RIO BOGOTÁ".
4. La duración de este consorcio es el plazo del contrato y tres (03) años más.
5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del CONSORCIO PARQUE LINEAL es FREDY HUMBERTO GARZÓN RICO, identificado con C. C. No. 11.437.000 de Facatativá (Cundinamarca) quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del CONSORCIO PARQUE LINEAL es MANUEL JOSÉ HERNÁNDEZ RUÍZ, identificado con C.C. No. 91.274.525, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueran necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. El

Representante Legal Suplente intervendrá única y exclusivamente en los eventos que haya ausencia del Representante Legal principal.

8. El señor FREDY HUMBERTO GARZÓN RICO acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO PARQUE LINEAL.
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará de manera conjunta a nombre del CONSORCIO PARQUE LINEAL.
10. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo:	Calle 103 No. 70C 33 - Piso 2
Dirección electrónica:	parquelinealriobogota@gmail.com
Teléfono:	3132916173
Telefax:	No hay
Ciudad:	Bogotá

En constancia, se firma en la Ciudad de Bogotá, a los cinco (05) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

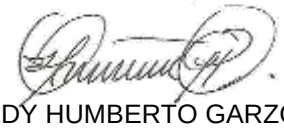


FREDY HUMBERTO GARZÓN RICO
C.C. 11437000
R.L CONSTRUCTORA KASSYA SAS
Nit: 901.387.718-9



MANUEL JOSÉ HERÑÁNDEZ RUÍZ
C.C. 91.274.525
R.L GEOSOLHER SAS
Nit. 901.133.716-4

Aceptamos:



FREDY HUMBERTO GARZÓN RICO
C.C. 11.437.000
R.L CONSORCIO PARQUE LINEAL



MANUEL JOSÉ HERÑÁNDEZ RUÍZ
C.C. 91.274.525
R.L(S)CONSORCIO PARQUE LINEAL